



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000001

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.

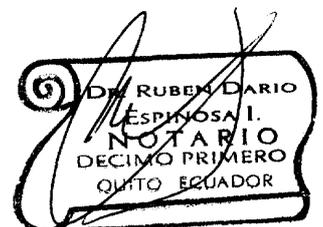
CAPITAL ANTERIOR:	US. \$ 800,00
AUMENTO DE CAPITAL:	US. \$19.200,00
CAPITAL ACTUAL:	US. \$20.000,00

Dí:

Copias

En la ciudad de San Francisco cesión de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y siete (27) de Agosto del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Ingeniero **GUSTAVO MARCELO SALAZAR ALMEIDA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal y además debidamente autorizado por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la compañía **BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.**, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.



conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento de identificación que me exhibe y cuya copia adjunto; y dice, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Sr. Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E., debidamente autorizado por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas realizadas los días nueve de Junio y veinte y cinco de agosto de dos mil ocho. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, residente y domiciliado en el distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, el doce de mayo de dos mil, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y siete de octubre de dos mil; b) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E. celebrada el nueve de junio de dos mil ocho, resolvió por unanimidad: UNO) Aumentar el Capital social de la compañía en la cantidad de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES**, con lo cual el



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.



nuevo capital social será el VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de acuerdo al contenido del Acta que agrega a este documento; c) Con fecha once de junio de dos mil ocho se procedió a publicar en el Diario La Hora la comunicación para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente en el Aumento de Capital acordado. Dentro del plazo legal el único accionista que ha manifestado su intención de aumentar el capital en la totalidad de lo establecido ha sido el señor Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida; d) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E. celebrada el veinte y cinco de agosto de dos mil ocho, resolvió por unanimidad: Uno) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de conformidad al cuadro de aumento de capital siguiente y cuya copia del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas usted señor Notario se dignará agregar como habilitante: -----

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	
	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES		CAPITAL	ACCIONES
SALAZAR ALMEIDA GUSTAVO M	490,00	49	19.200,00	1920	19.200,00	19.690,00	1969
JIMENEZ ALFREDO ADONAI	300,00	30				300,00	30
GUAYASAMIN P. NELSON LENIN	10,00	1				10,00	1
<b>TOTALES</b>	<b>800,00</b>	<b>80</b>	<b>19.200,00</b>	<b>1920</b>	<b>19.200,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>2008</b>

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
 BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
 NOTARIO UNDECIMO PRIMERO  
 QUITO - ECUADOR

**DOS)** Reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido: **Artículo Quinto.-** El capital Social de la compañía es de **VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS**, divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Diez dólares cada una y numeradas del cero cero cero cero uno al dos mil inclusive.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública el Aumento de Capital Social y Reformar los Estatutos Sociales de la compañía **BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.** de conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas realizadas el nueve de junio de dos mil ocho y veinte y cinco de agosto de dos mil ocho.- **CUARTA.- DECLARATORIA:** El compareciente en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.**, manifiesta en forma juramentada que el aporte en numerario para el aumento de capital es real y fue depositado en la cuenta corriente de la Compañía; y, que la compañía se encuentra bajo control parcial.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Arturo O. Castro Ch., Abogado con matrícula profesional número mil doscientos, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por

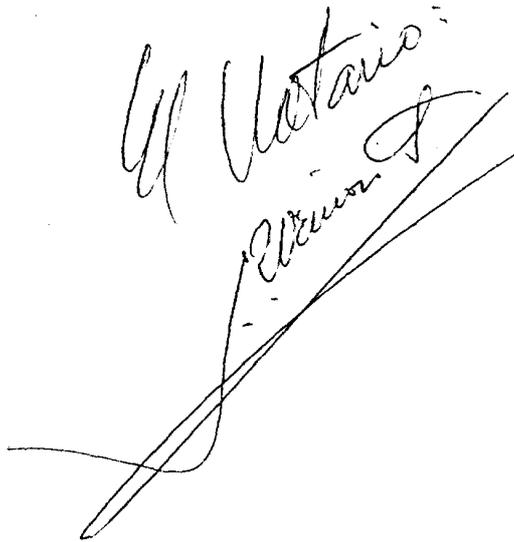


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.



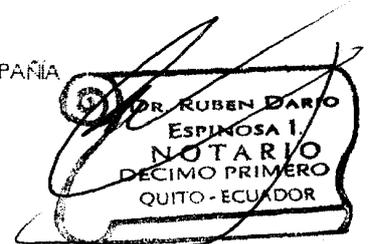
mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Ing. Gustavo Marcel Salazar Almeida  
C.C. No. 100069929-6

  
Dr. Ruben Dario Espinosa Idrобо



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.

  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

# **BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A**

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA "BRONTHO SKAY DE ECUADOR S.A. B.S.E. "

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a ~~los~~ **nueve días del mes de junio del año dos mil ocho**, a las 10h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle José Padilla 330 y Núñez de Vela, edificio Platinum, oficina 903, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria los siguientes señores Accionistas: Ing. Marcelo Salazar Almeida, propietario de 49. acciones de diez dólares cada una, por un valor total de \$ 490.00 dólares americanos; y, señor Nelson Lenin Guayasamín Pinto propietario de una acción de diez dólares..

Los accionistas presentes representan más del 50% del capital total de la compañía, que actualmente es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Las acciones presentes equivalen a QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, (USD \$ 500,00) sobre dicho capital.

Los accionistas así reunidos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Preside la Junta en calidad de Presidente ocasional el Sr. Marco Alvares y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Cristóbal Espinoza.

Los accionistas así reunidos proceden a tratar los puntos del orden del día para lo que han sido convocados por la prensa mediante convocatoria publicada el día 30 de mayo del 2008 en el periódico La Hora y que se da lectura a continuación:

### CONVOCATORIA

#### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.

En cumplimiento de la Ley y los Estatutos, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E. para el día lunes 9 de junio del año 2008, a las 10H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Padilla No. 330 y Núñez de Vela, Edificio Platinum, noveno piso, oficina 903 de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Nombramiento y Designación de los administradores de la Compañía
- 2.- Nombramiento y Designación de Comisarios
- 3.- Aumento del capital social de la Compañía

Quito, 30 de Mayo de 2008

Ing. Marcelo Salazar Almeida  
GERENTE

**BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A** 000004

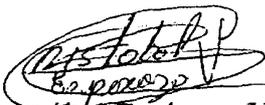
En relación al primer punto de la agenda la Junta General decide nombrar por unanimidad de los presentes como Presidente de la empresa al señor Marco Alvarez Barreros por el periodo de CINCO AÑOS y nombrar como Gerente de la empresa al Sr. Gustavo Marcelo Salazar Almeida, por el periodo de CINCO AÑOS.

Respecto al segundo punto del orden del día se decide nombrar como Comisario Principal de Compañía al señor Cristóbal Espinoza Valle y como Comisario suplente al señor Peter Ortega C. ambos por el periodo de UN AÑO.

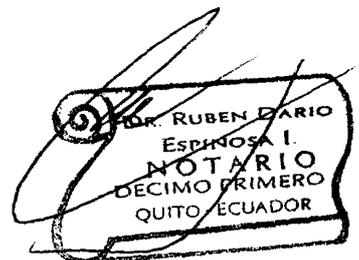
Por ultimo y en relación al tercer punto de la convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas decide aumentar el capital social de la empresa en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS con lo cual el capital de la empresa será de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS. De conformidad con la Ley y por no encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, se decide publicar por una sola ocasión en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito esta resolución para que los accionistas que deseen hagan uso de su derecho preferente para el aumento de capital dentro de los 30 días subsiguientes al de la publicación.

Se suspende la sesión a las 11h30, para formular la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los presente, concluyendo la Junta a las 12 horas del día antes indicado. Para constancia firman: Marco Alvarez B.; PRESIDENTE OCASIONAL; Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida; Cristóbal Espinoza Valle SECRETARIO AD-HOC; y, Nelson Lenin Guayasamín Pinto.

Es fiel copia del original CERTIFICO.-



Cristóbal Espinoza Valle  
SECRETARIO AD-HOC



DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO ECUADOR

*BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S. A. B.S.E.*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E."

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil ocho, a las 08h00, en el domicilio principal de la Compañía "BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.", ubicado en la calle José Padilla No. 330 y Núñez de Vela, edificio Platinum, noveno piso, oficina 903, se reúnen los siguientes señores accionistas, por sus propios derechos: Sr. Gustavo Marcelo Salazar Almeida propietario de 49 acciones de diez dólares cada una, por un valor total de cuatrocientos noventa dólares americanos; y el Sr. Nelson Guayasamín Pinto, propietario de una acción de diez dólares cada una, equivalente a diez dólares, con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria, los accionistas de la Compañía representan el 62.50%, es decir la suma de QUINIENTOS DOLARES (USD 500.00) del capital actual de la Compañía de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, (USA \$ 800,00)

Los accionistas así reunidos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa. Preside la Junta en calidad de ocasional el Señor Marco Alvares Barreros y actúa como Secretario, el Señor Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida, Gerente de la misma.

Los accionistas así reunidos proceden a tratar los puntos del orden del día para lo que han sido convocados por la prensa mediante convocatoria publicada el día 15 de agosto del 2008 en el periódico La Hora y que se da lectura a continuación y se agrega a la presente Acta:

CONVOCATORIA

En cumplimiento de la Ley de Compañías y de los Estatutos, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E. para el día lunes 25 de agosto del 2008, a las 08H00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Padilla No. 330 y Núñez de Vela,

Edificio Platinum, noveno piso, oficina 903 de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Resolución sobre el Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos

Quito, 15 de Agosto de 2008

EL GERENTE  
Ing. Marcelo Salazar

En relación al primer punto de la agenda la Junta General considerando que:

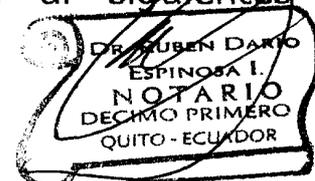
En Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de junio del 2008, legalmente convocada por la prensa el 30 de Mayo del mismo año se decidió aumentar el capital social de la Compañía en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES con lo cual el capital de la Empresa será de VEINTE MIL DOLARES;

Que en virtud de que en la mencionada Junta General no asistió la totalidad de accionistas de la Empresa, se procedió a publicar en el diario La Hora el 11 de junio del 2008, para que los mismos hagan uso de su derecho preferente en el mencionado aumento de capital dentro de los 30 días siguientes a la citada publicación;

Que el plazo para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente venció el 12 de julio de 2008, siendo el único accionista que ha manifestado su intención de aumentar el capital en la totalidad de los establecido, es decir DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES es el Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida;

Resuelve:

- 1.- Aumentar el capital social de la Compañía en DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de conformidad al siguientes cuadro:



**S.R. BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	
	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES	PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL	ACCIONES
SALAZAR ALMEIDA GUSTAVO M	490,00	49	19.200,00	1920	19.200,00	19.690,00	1969
JIMENEZ ALFREDO ADONAY	300,00	30				300,00	30
GUAYASAMIN P. NELSON LENIN	10,00	1				10,00	1
TOTALES	800,00	80	19.200,00	1920	19.200,00	20.000,00	2000

En respecto al segundo punto de la agenda la junta general resuelve reformar el Art. Quinto de los Estatutos en siguiente sentido:

" ARTICULO QUINTO.- Capital Social: El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES ( USD 20.000.00) dividido en 2000 acciones nominativas ordinarias de 10 dólares cada una numeradas del 0001 al 2000 inclusive

Se deja expresa constancia que el expediente del Acta correspondiente consta de los siguientes documentos:

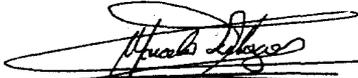
- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y el secretario de la Junta.
- 2.- Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario
- 3.- Publicación por la prensa de la convocatoria

Sin tener otro asunto que tratar la presidencia da por terminada la sesión a las 09H30 solicitando de antemano a secretaria redacte el Acta correspondiente, quien así lo hace.

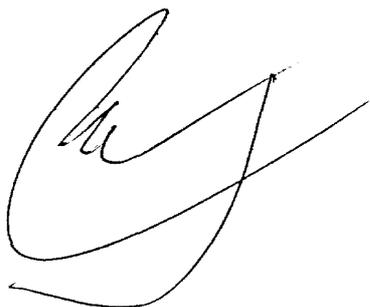
Reinstalada la Asamblea a las 10H00, se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes y para constancia firman: Marco Alvares B. PRESIDENTE OCASIONAL; Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida GERENTE - SECRETARIO; Nelson Guayasamín Pinto. ACCIONISTA



Es fiel copia del original CERTIFICO.-



Ing. Gustavo Marcelo Salazar Almeida  
GERENTE - SECRETARIO



RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR



BRONTHO DEL ECUADOR S.A.

REMEDIACION AMBIENTAL • QUIMICOS • EQUIPOS



Quito, D.M. 9 de Junio del 2008

Señor  
ING. GUSTAVO MARCELO SALAZAR ALMEIDA  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle por la presente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E." celebrada el día de hoy 9 de junio del presente año, tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. En caso de impedimento o ausencia temporal será reemplazado por el Presidente de la Empresa.

Le deseamos éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,

  
Dr. Cristóbal Colón Espinoza Valle  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C. 1719816132

Quito D.M., 9 de junio del 2.008

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplir con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

  
Sr. Gustavo Marcelo Salazar Almeida  
C.C. 1000699296

NOTA: BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E., se constituyó mediante escritura pública celebrada, ante el Dr. Rubén Darío Espinoza, Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 12 de Mayo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de octubre del 2000.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6.8.6.7** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **23 JUN. 2008**  
**REGISTRO MERCANTIL**

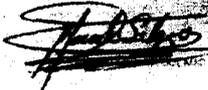


*Raúl Gaybor Secaira*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
 Cedula de Ciudadania N° 140069727 E  
 SALAZAR ALMEIDA GUSTAVO MARCELO  
 IMBABURA, IBARRA/SAGRARIO  
 09/09/1951  
 D. 96 02590 M  
 IMBABURA, IBARRA  
 SAGRARIO 1951




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4480442  
 CASADO SONIA LUCIA MOLINA SANCHEZ  
 SUPERIOR ING. QUIMICO  
 MODESTO E. SALAZAR  
 MERCEDES ALMEIDA-B  
 QUITO 09/09/2004  
 09/09/2014  
 REN 1214199  
 PCT




*Handwritten signature or initials*



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A. B.S.E.**, firmada y sellada en **Quito, a 28 de Agosto de 2008.-**

  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

000009

**RAZÓN:** Mediante Resolución No. 08.Q.IJC.004579 dictada el diez (10) de Noviembre de dos mil ocho (2008), por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital de USD \$800,00 a USD \$20.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía **BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S.A.**, otorgada ante mí, el veinte y siete (27) de agosto del año dos mil ocho (2008).- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la Constitución de la mencionada compañía, otorgadas ante mí, el veinte y siete (27) de Agosto del año dos mil ocho (2008), y, el doce (12) de mayo de dos mil (2000), respectivamente.- **Quito, a 12 de Noviembre de 2.008.-**

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO  
DÉCIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR



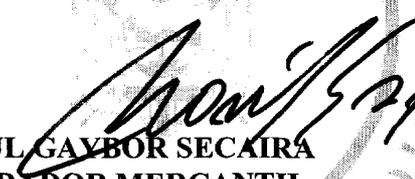


000010

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de noviembre del 2.008, bajo el número **4177** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3304** del Registro Mercantil de veinte y siete de octubre del año dos mil, a fs **3807**, Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"BRONTHO SKAY DEL ECUADOR S. A. B.S.E."**, otorgada el 27 de agosto del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **48232**.- Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil ocho.-  
**EL REGISTRADOR.-**

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



R G/lg.-